

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO:	TE-PI-09
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL SOBORNO		EMISIÓN:	06/01/2026
			VERSIÓN:	03
			PÁGINA:	Página 1 de 2

TRANSPORTES ELIO S.A.C. rechaza y prohíbe la comisión de cualquier acto ilícito que vulnere la normativa de **prevención y lucha contra el soborno**, adoptando una postura de tolerancia cero a cualquier incumplimiento de esta política y la legislación nacional.

Con el fin de prevenirlo, en TRANSPORTES ELIO S.A.C. nos comprometemos a:

1. Promover y desarrollar una cultura organizacional integra y responsable, promoviendo la integridad, rechazando cualquier participación en una actividad de soborno y brindando formación interna al personal con el fin de prevención y lucha contra el soborno.
2. Cumplir con todos los requisitos de la legislación nacional que regula los modelos de prevención en materia de responsabilidad penal o administrativa de las personas jurídicas.
3. Brindar la atención necesaria a indicios o supuestos actos en contra del código de ética de alguna persona natural o jurídica con la que se realicen negocios, de tal manera que se asegure relaciones comerciales éticas.
4. Aplicar medidas disciplinarias, según el Reglamento Interno de Trabajo y la legislación aplicable, al personal, sin distinción alguna, que incumpla el código de ética o la ley aplicable.
5. Implementar, mediante la gestión del riesgo, acciones y controles para prevenir, detectar y responder a posibles casos de soborno.
6. Garantizar la autoridad e independencia del responsable de la función de cumplimiento, así como fomentar el uso de los canales de comunicación para la denuncia de actos o sospechas de actos de soborno en nuestra empresa o de terceros que se vean involucrados con TRANSPORTES ELIO S.A.C., garantizando la confidencialidad y confiabilidad de la información.
7. Trabajar en la mejora continua de nuestra gestión antisoborno para prevenir cualquier caso en el desarrollo de nuestros servicios.


TRANSPORTES ELIO S.A.C.
GERENTE GENERAL
RUFINO PAJSI GOMEZ

Arequipa, enero del 2026.